

HECHO RELEVANTE
CARBURES EUROPE, S.A.
31 de octubre de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información:

El Consejo de Administración celebrado en el día de ayer ha acordado, por unanimidad, iniciar los trámites necesarios para solicitar, a lo largo de 2018, la exclusión de negociación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en el sistema multilateral de negociación "Mercado Alternativo Bursátil-Segmento Empresas en Expansión" ("MAB") y la simultánea admisión a negociación oficial en las Bolsas de Valores españolas (las "Bolsas de Valores"), así como la inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español, de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad así excluidas, ante las autoridades del MAB, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las Sociedades Rectoras de las citadas Bolsas de Valores, Iberclear y cualesquiera otros organismos y entidades oportunos.

La presentación de la citada solicitud y los términos en que ésta se formule estarán, en todo caso, sujetos a los correspondientes acuerdos de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que deberá ser convocada al efecto para debatir y, en su caso, aprobar dichos acuerdos. Todo ello se hará respetando cuantas previsiones normativas aplican a las operaciones involucradas.

En El Puerto de Santa María, a 31 de octubre de 2017.

CARBURES EUROPE, S.A.
Guillermo Medina Ors
Secretario del Consejo de Administración